

**Señores**  
**Accionistas de SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.**  
**Presente,**

En mi carácter de comisario (a) y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su Reglamento y sobre la base del nombramiento otorgado por la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico de 2012, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe.

Una vez revisados los estatutos, reglamentos y disposiciones que rigen a la compañía y en bases a la documentación de soporte que me fue proporcionada, puedo indicar que la historia societaria de la compañía es la siguiente:

| ACTO                        | NOTARIA / FECHA                                | INSCRIPCIÓN             | CIUDAD    |
|-----------------------------|--|-------------------------|-----------|
| Constitución                | 21a Guayaquil<br>05 de Agosto de 2002          | 26 de Agosto de 2002    | Guayaquil |
| Cambio domicilio<br>a Quito | 21a Guayaquil<br>27 de Junio de 2003           | 29 de Diciembre de 2003 | Quito     |
| Cambio<br>denominación      | 10a suplente Quito<br>05 de Febrero de<br>2009 | 15 de Mayo de 2009      | Quito     |

Su capital social es de DIEZ MIL DOLARES.

El domicilio de la compañía está en la ciudad de Quito.

El Gerente y Presidente de la compañía fueron nombrados para un periodo de cinco años los mismos que se encuentran vigentes e inscritos en el Registro Mercantil.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento adecuadamente a las normas legales, estatutaria, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para la elaboración del presente informe he contado con la colaboración de los administradores quienes de manera eficiente y oportuna me han facilitado toda la información que me permita expresar mi opinión y conclusiones correspondientes.

Revisados los libros de actas de Junta General de Accionistas, de Acciones y Accionistas, talonarios de participación accionaria, registro societario y expedientes de Junta General puedo indicar que esta documentación se encuentra archivada en forma adecuada y de acuerdo a las disposiciones constantes en lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información empleados por SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A., y considerados por los administradores para preparar los estados financieros correspondientes al año 2010, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior.

También en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.

El sistema contable que permite la elaboración de los estados financieros, el mantenimiento de los registros contables y su archivo, cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de acuerdo a las características de su actividad y de conformidad con las disposiciones vigentes.

Las actividades y funciones que estoy obligada a cumplir las he realizado con sujeción al artículo 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento en los límites que son de mi competencia.

Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía determinan la protección adecuada de los activos, la obtención de la información financiera confiable y oportuna, la eficiencia en las operaciones de acuerdo con las políticas establecidas por la administración.

Para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros he aplicado procedimientos de auditoría y técnicas contables sobre los diferentes rubros constantes en los balances y registros contables.

## SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.

### BALANCE GENERAL

| <b>CUENTAS</b>                    | <b>AÑO 2012</b>        |
|-----------------------------------|------------------------|
| Activos Corrientes                | 1.950.248,29           |
| Activos Fijos                     | 759.595,36             |
| Otros Activos                     | 2.387,77               |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>              | <b>\$ 2.712.231,42</b> |
| Pasivos Corrientes                | 739.709,31             |
| Pasivos A Largo Plazo             | 1.842.462,89           |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>              | <b>\$ 2.582.172,20</b> |
| Patrimonio                        | 130.059,22             |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b> | <b>\$ 2.712.231,42</b> |

Del análisis de las cifras presentadas en los balances se determinan los siguientes comentarios:

#### INDICE DE LIQUIDEZ

Activos corrientes / Pasivos Corrientes  
 $1.950.248,29 / 739.595,36 = \text{US } \$ 2,64$

Esto quiere decir que SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. cuenta con 2,64 dólares para cubrir cada dólar de deuda.

#### RAZÓN CORRIENTE

Activos corrientes - inventarios / Pasivos Corrientes  
 $1.950.248,29 - 772.181,78 / 739.709,31 = \text{US } \$ 1,59$

Esto quiere decir que SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. cuenta con 1,59 dólares para cubrir cada dólar de deudas, quitando los inventarios que son considerados menos líquidos.

#### **RAZON DE APALANCAMIENTO EXTERNO**

Pasivos Totales / Activos Totales  
 $2.582.172,20 / 2.712.231,42 = 95,20\%$

Esto quiere decir que los Activos Totales de SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A., están financiados en un 95,20% con capital externo.

#### **RAZON DE APALANCAMIENTO INTERNO**

Patrimonio / Activos Totales  
 $130.069,22 / 2.712.231,42 = 4,80\%$

Esto quiere decir que los Activos Totales de SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A., están financiados en un 4,80% con capital propio de los accionistas.

En el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2012, las cuentas de resultados presentan una utilidad de US \$ 52.929,30

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2012 son el resultado de un sistema informático.

#### **CONCLUSIÓN**

Luego del análisis efectuado puedo concluir que las cifras presentadas en los balances son razonables por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas que proceda a la aprobación respectiva.

Atentamente  
  
Ing. Mónica Mendoza Proaño  
COMISARIO